

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 200

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

RESOLUCION Nº 090/26

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CAMPAÑA DE SALUD MENTAL DENOMINADA "DEL ALGORITMO AL ENCUENTRO".

REF: DEL ALGORITMO AL ENCUENTRO

30 de Abril

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Aprobado

16

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 200 Hs. 16:18 FIRMA: *[Signature]*

[Stamp: Mesa de Entrada, Secretaría Legislativa, Poder Legislativo]

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la campaña de salud mental denominada "Del algoritmo al encuentro", impulsada por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a través de la Subsecretaría de Políticas Sanitarias y Derechos Humanos, en articulación con la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Humano.

Artículo 2°.- Destacar que la iniciativa se encuentra dirigida a la comunidad educativa de las escuelas secundarias de la ciudad de Ushuaia, promoviendo la prevención de violencias, el cuidado de la salud mental y el fortalecimiento de vínculos sociales desde un enfoque de derechos humanos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

[Signature]
María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial, la campaña de salud mental denominada "Del algoritmo al encuentro", impulsada por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a través de la Subsecretaría de Políticas Sanitarias y Derechos Humanos, en articulación con la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Humano.

La propuesta se inscribe en el paradigma de la salud mental comunitaria, en consonancia con la Ley Nacional N.º 26.657, que entiende la salud mental como un proceso atravesado por factores sociales, culturales, económicos y subjetivos. Desde esta perspectiva, resulta fundamental promover acciones de prevención y promoción dirigidas a adolescentes y juventudes, atendiendo a las transformaciones contemporáneas en los modos de vinculación, socialización y construcción subjetiva.

La campaña se encuentra destinada a la comunidad educativa de las escuelas secundarias de la ciudad de Ushuaia, abordando una problemática de creciente relevancia vinculada a la circulación de discursos de odio, violencias simbólicas y prácticas de hostigamiento en entornos digitales y presenciales, y su impacto en la salud mental, la convivencia escolar y los vínculos sociales.

En el contexto actual, distintos hechos de público conocimiento, tanto a nivel nacional como provincial, ponen de relieve la necesidad de fortalecer estrategias preventivas, comunitarias y situadas. La creciente exposición de adolescentes a entornos digitales atravesados por dinámicas de polarización, discriminación y violencia simbólica exige respuestas institucionales que promuevan el pensamiento crítico, el cuidado y la construcción de vínculos respetuosos.

Tal como se desprende de la propuesta, la campaña articula dimensiones educativas, sanitarias y comunitarias, promoviendo la reflexión crítica sobre los discursos de odio, el análisis de su circulación en entornos digitales, el reconocimiento de sus efectos subjetivos y vinculares, y la construcción de herramientas de intervención y autocuidado .

Asimismo, resulta especialmente relevante que la iniciativa incluya instancias de trabajo con docentes, equipos de orientación y directivos, fortaleciendo capacidades institucionales para la



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

detección temprana, el acompañamiento y la intervención frente a situaciones de violencia y malestar psíquico .

En este sentido, solicito el acompañamiento de mis pares por constituirse esta campaña una acción concreta, situada y pertinente para la promoción de la salud mental y la prevención de violencias en el ámbito educativo, mereciendo por ello el reconocimiento de esta Legislatura.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO